

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011- 100**

Salta, 04 MAR 2011

EXPEDIENTE N° 10.068/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Dr. César Moreno - Consejero representante por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad - para que se contemple la posibilidad de crear una mesa de trabajo con el objetivo de estudiar la factibilidad de crear la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias en la Sede Regional Orán;  
Y

**CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad se dicta la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias en la Sede Regional mencionada, bajo dependencia académica de esta Facultad;

Que este Decanato estima conveniente designar docentes de esta Unidad Académica para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el análisis para la creación de la carrera citada "Ut Supra";

Que - en virtud de lo expresado - corresponde, a juicio de la suscripta, designar a los representantes por esta Facultad ante la Comisión "Ad Hoc" que tendrá como objetivo el análisis de factibilidad para la creación de la aludida carrera en la Sede Regional Orán;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales emitió la Res. N° 1091/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, designando a sus representantes ante la Comisión objeto de estas actuaciones;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a los representantes por esta Facultad ante la Comisión "Ad Hoc" que tendrá como misión el estudio y análisis de factibilidad para la creación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias en la Sede Regional Orán, con los siguientes docentes:

Dr. César Moreno  
Ing. Ftal. Rubén Panchuk

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Orán, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Licenciatura Orán 2011